

HU/2009/396/G.C./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 29 de julio de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Expte.: HU/2008/493/G.C./CAZ, HU/2009/54/G.C./PES, HU/2009/117/G.C./CAZ.

Interesados: Don Manuel Rivero Cordero (75526773V), don Eulogio Luis Romero Domínguez (29043860N), don Diego Valdera Domínguez (53275372N).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes HU/2008/493/G.C./CAZ, HU/2009/54/G.C./PES, HU/2009/117/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 30 de julio de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 31 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2008/769/G.C./EP.

Interesada: Doña Francisca Rodríguez Rodríguez (28895873-F).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución y cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2008/769/G.C./EP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo

considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la interesada que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de julio de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 31 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2008/496/G.C./CAZ.

Interesado: Don Manuel Delgado Macías (28824716-N).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador HU/2008/496/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que, contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero, de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de julio de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 10 de agosto de 2009, del Ayuntamiento de Torrecampo, de modificación de bases de Limpiador/a.

Don Andrés Sebastián Pastor Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torrecampo.

Hace saber: Que he resuelto estimar en el sentido que más abajo se indica, el requerimiento de la Junta de Andalucía para la subsanación de las bases reguladoras del proceso de selección de una plaza de Limpiador/a, publicadas en el BOJA